

Juan Carlos



D.A. EXENTO N° 1.383.-

SAN BERNARDO, 08 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Juan Carlos Sepúlveda Morales;**

El Memorándum Interno N° 211 de fecha 04 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **“Paquetería”, en extremo de Balmaceda Oriente, Puesto N° 31**, a nombre de **Juan Carlos Sepúlveda Morales;** C.N.I.: N° 13.716.556-2, con domicilio en San Cristóbal N° 13766, San Pedro Nolasco, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO